



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
OFICIO No: OCEG160/2022
ASUNTO: Informe Auditoría

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 27 DE MAYO DE 2022.

ING. JORGE DAVID ORTIZ NORIEGA
COORDINADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PESCA Y ACUACULTURA.
PRESENTE.

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), como marco de referencia para la revisión, materia del presente informe.

En antecedentes, se emite el presente informe con relación al oficio OCAI22/2022 expedido por este Órgano de Control Interno y la Norma Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 300, misma que define principios fundamentales de la auditoría de desempeño, en este caso a la revisión del Objetivos y Metas del 01 de enero al 31 de marzo del 2022, practicada a la Coordinación del Instituto Municipal de Pesca y Acuacultura, a su digno cargo.

El Objetivo de esta revisión es que la Coordinación del Instituto Municipal de Pesca y Acuacultura, cumpla con el soporte documental de los avances programáticos de los objetivos y metas.

PROCEDIMIENTO

Se solicitó a la persona responsable de atendernos toda la evidencia documental generada para el cumplimiento del avance programático de objetivos y metas de la Coordinación del Instituto Municipal de Pesca y Acuacultura.



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



OBSERVACIÓN No. 1

No se proporcionó evidencia documental de la meta "Integración de Expedientes de Sociedades Cooperativas de Pescadores", informando la coordinación que se habían realizado 38 expedientes por conceptos de solicitud de certificado de matrícula, permisos de pesca y certificados de seguridad marítima.

RECOMENDACIÓN

Los objetivos y metas que se reporten como realizados por su coordinación, deben de estar soportados documentalmente en su totalidad, con el propósito de dar transparencia de las actividades realizadas.

Cuando se realicen los trámites para integración de los expedientes para la solicitud de certificados de matrícula, permisos de pesca y certificados de seguridad marítimas, se recomienda elaborar una cedula como soporte documental en el que se especifique: fecha de inicio de solicitud, nombre del solicitante, concepto del trámite, documentación que integra y firma de recibido del solicitante del servicio proporcionado.

Hemos auditado el programa de objetivos y metas del sujeto fiscalizado Coordinación del Instituto Municipal de Pesca y Acuicultura, apegados a la Normatividad aplicable, con la finalidad de que las observaciones plasmadas en el presente oficio, sean solventadas en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ.
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL



✓ C.c.p. ARCHIVO
C.c.p. EXPEDIENTE



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx